



RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2021, de la categoría de Farmacéutico de Atención Primaria en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la Resolución de 6 de mayo de 2021, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 106, de 17 de mayo de 2021, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Farmacéutico de Atención Primaria, y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Farmacéutico de Atención Primaria, con expresión del destino adjudicado a los participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2021, y que se detallan en el anexo adjunto a esta Resolución.

Segundo.— Los aspirantes nombrados de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 6 de mayo de 2021, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 23 de marzo de 2023.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**

ANEXO
NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A
LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
FARMACÉUTICO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convocatoria Resolución de 6 de mayo de 2021 (B.O.A. de 17 de mayo de 2021)

N.I.F.	Apellidos y nombre	Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
***7394**	GÓMEZ BARAZA, MARÍA CRISTINA	1004007203W	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	CALATAYUD
***9273**	PÉREZ DÍEZ, CRISTINA	1002007201B	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	TERUEL
***3820**	PINA GADEA, MARÍA BELÉN	1002007202N	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	ALCAÑIZ